

RESOLUCION N° 201/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE MERITO (AD REFERENDUM) PARA CUBRIR LOS CARGOS VACANTES DEPENDIENTES DE LA GOBERNACION DEL IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARI Y SE CONFORMA LA COMISION DE SELECCIÓN.

Paraguari, 28 de Abril del 2025

VISTO: La Resolución N° 200 de fecha 28 de abril de 2025 “QUE APRUEBA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TECNICOS A SER APLICADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL XI DEPARTAMENTO DE PARAGUARI EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN”, y;

CONSIDERANDO: Que la Resolución N° 200/2025, Anexo I, en el Artículo 5° Conformación de una Comisión de Selección, expresa: “La Comisión de Selección será designada por resolución de la Máxima Autoridad Institucional (MAI)”.

Que, el Art. 17 inc. D) de la Ley 426/94 “Orgánica Departamental” faculta a la Gobernadora a dictar Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;
LA GOBERNADORA DEL IX DPTO. DE PARAGUARI**

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la realización del Concurso Méritos – Ad Referéndum a fin de cubrir los siguientes cargos y categorías presupuestarias:

Vacancia	OG	Categ./Denominación de la Categoría	FF	Denominación del Puesto	Monto de Salario	Dependencia a asignar
3	145	Honorario Profesional	10	Profesional Junior A	5.597.000	Secretaría de Administración y Finanzas
1	145	Honorario Profesional	10	Profesional Junior B	5.500.000	Secretaría de Administración y Finanzas
12	145	Honorario Profesional	10	Profesional Junior C	2.800.000	Secretaría de Administración y Finanzas
1	144	Jornales	10	Asistente/Auxiliar Administrativo A	5.500.000	Secretaría de Administración y Finanzas
1	144	Jornales	10	Asistente/Auxiliar Administrativo A	4.500.000	Secretaría de Administración y Finanzas
20	144	Jornales	10	Asistente/Auxiliar Administrativo C	2.798.309	Secretaría de Administración y Finanzas
5	144	Jornales	10	Servicios Generales - Chofer	2.798.309	Secretaría de Administración y Finanzas
10	144	Jornales	10	Operador de máquinas pesadas	2.798.309	Secretaría de Administración y Finanzas
14	144	Jornales	10	Servicios Auxiliares	2.798.309	Secretaría de Administración y Finanzas

Art. 2° Conformar la Comisión de Selección para el Concurso de Méritos, sin perjuicio de sus actuales funciones institucionales conforme el siguiente detalle:

Miembros Plenos (con voz y voto):

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional:** C.P. Carlos Guillermo Id Barchello C.I. N° 2.215.747 - Secretario General
- **Para todos los puestos:** C.P. Benigno Villasboa Cáceres C.I. N° 4.848.012 – Secretario de Administración y Finanzas
- **Secretario de la Comisión:** C.P. José Arnaldo Ferreira Caballero, C.I. N° 3.384.254 – Secretario de Gestión y Desarrollo de Personas

Miembros Veedores (con voz):

- **Representante de funcionarios:** Matías Adrián Bareiro Alvarenga, C.I. N° 3.658.171 - Encargado de Presupuestos
- **Representante por Transparencia y Anticorrupción:** Abog. Juan Ángel Ramírez Irala, C.I. N° 4.048.466 – Asesor Jurídico

Art. 3° La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General

Norma Belén Zarate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari